

## DECLARACION, RECIBO Y FINIQUITO DE UTILIDADES CONTRATO DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION ENTRE

GLOBAL SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.

γ

## UNIVERSAL MOTORS SPA

En Santiago, a **01/01/2019**, comparece don Juan Sebastián Garib Zalaquett RUT 7.276.250-9, en representación de Global Soluciones Financieras S.A., en adelante también "Global", y **Nicolas Eduardo Alvarez Damm** RUT **13.457.963-3** representante de **UNIVERSAL MOTORS SPA** RUT **96.703.360-K**, en adelante también el "Distribuidor" o el "Participe", y declaran:

PRIMERO: Que en virtud de las disposiciones de la Cláusula Séptima y de su anexo, ambas del Contrato de Asociación o Cuentas en Participación, suscrito entre el Distribuidor y Global, con fecha 07/12/2017, que corresponde al Participe Utilidades para el período de cierre DICIEMBRE 2018, por \$18.645.592.- (dieciocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos), monto correspondiente a operaciones procesadas que al cierre del mes indicado se encontraban debidamente cursadas.

SEGUNDO: El Distribuidor, por intermedio de sus representantes, declaran recibir en este acto y a su entera conformidad de Global Soluciones financieras S.A., la cantidad de \$18.645.592.- (dieciocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos), monto correspondiente a las Utilidades que en virtud de la asociación le corresponden para el señalado período de cierre, respecto de las operaciones debidamente cursadas, y de las cuales se recibió la totalidad de la documentación que las respaldaba.

TERCERO: Las Partes hacen presente que por el período de cierre a DICIEMBRE 2018, no quedan operaciones pendientes por pagar, ni pendientes por cursar.

CUARTO: La cantidad que el Distribuidor declara recibir en este acto corresponde a la cantidad única y total que por concepto de utilidades o por cualquier otro concepto le corresponde a este en el señalado período respecto a las operaciones debidamente cursadas según detalle adjunto.

QUINTO: El distribuidor, debidamente representado, declara que nada se le adeuda por ningún concepto en relación con las utilidades de las operaciones liquidadas, otorgando en este acto a Global Soluciones financieras S.A. el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno de sus derechos.

Rut: 7.276.250-9